

Cuadro N° 5: Detalle de noticias *Anales*

<i>Anales</i>				
	Género	Datos de la nota		Texto
1	Editorial	Marzo / Abril 1973	Supratitular	Editorial
			Titular	El sector rural y su programa de trabajo
			Cuerpo (p. 9)	Las experiencias de las políticas que asfixiaron periódicamente al sector rural son ampliamente conocidas y sus resultados también. Es misión ineludible de aquellas instituciones poner claramente de manifiesto a las nuevas autoridades las perniciosas consecuencias de esas políticas para evitar equivocadas repeticiones.
2	Editorial	Mayo 1973	Supratitular	Editorial
			Titular	La contribución del agro a la hora actual
			Cuerpo (p. 9)	Tal actitud –ratificatoria de la Declaración de Palermo de 1970 y de los sucesivos frutos de esa acción común- no ha podido ser empañada por quienes mostrando una especie de desubicación geográfica en tan particular hora, han formulado declaraciones que aún cuando signifiquen al fin de cuentas la afirmación del temperamento adoptado por la Comisión de Enlace, traen el recuerdo de divergencias que hoy carecen de vigencia y solo sirven de acicate a quienes sin tener nada que ver con lo rural, ven en este sector un peligroso paladín del derecho a la propiedad y la libertad, en la moderna dinámica de una democracia tendiente al integral elevamiento del género humano, sin distinción de credos, razas y capacidades económicas.
3	Editorial	Junio / Julio 1973	Supratitular	Editorial
			Titular	La Prudencia
			Cuerpo (p. 21)	Severísimos proyectos en materia de leyes impositivas para el agro que llegan a afectar en grado sumo el derecho de propiedad y la garantía constitucional de la equidad están al borde de la sanción legislativa.
			Titular	Presentación del libro “La verdad sobre la propiedad de la tierra”

<i>Anales</i>				
Género	Datos de la nota	Texto		
4	Nota informativa	Junio / Julio 1973	Cuerpo (p. 67)	El 5 de julio ppdo., la sociedad Rural Argentina dio una conferencia de prensa con motivo de la 87ª Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria. En tal oportunidad, el presidente de la institución, señor Celedonio V. Pereda, presentó el libro “La verdad sobre la propiedad de la tierra”, preparado por el Ing. Saturnino Zemborain, bajo la supervisión y con la colaboración del Instituto de Estudios Económicos de la Sociedad Rural Argentina. El propósito del libro es desmentir algunos prejuicios muy difundidos sobre la propiedad de la tierra, especial la idea que un grupo reducido de terratenientes mantienen en sus manos desde varias generaciones toda la tierra pampeana. La realidad muestra que la tierra cambia de propietarios permanentemente y que se ha subdividido, por herencia y por venta, en forma muy acentuada.
5	Análisis / Comentario	Septiembre / Octubre 1973	Titular	Mensaje al Agro
			Cuerpo (p. 32) Cuerpo (p. 35)	Hoy, que los enemigos de siempre han resurgido con mayor virulencia hemos de estar más alerta y más unidos para combatirlos. Atacan la propiedad porque saben que es factor vital de progreso conforme a la filosofía que inspira nuestra Constitución y asegura el porvenir; atentan contra la empresa privada porque saben que al destruirla cercenarán incentivos y libertades para poder poner sus doctrinas. Últimamente a adquirido fuerza la curiosa idea de que la producción agropecuaria puede estimularse mediante impuestos. Surge una seria duda respecto del espíritu que puede haber inspirado tan arbitrarias disposiciones impositivas. Asfixiar y desalentar al campo, en tanto no sea el presagio de una legislación que definitivamente implique la abolición de la propiedad rural, significa una suerte de suicidio económico que solo serviría para empobrecer a muchos sin enriquecer a nadie. Existe en nuestro medio una obsesión con las tierras que se supones ociosas, como si fuera común mantenerlas sin trabajar, pagar elevados impuestos sobre ellas más los gastos de administración, en lugar de obtener beneficio dedicándola a producir. Salvo casos aislados, las tierras improductivas son estériles, o bien requieren importantes inversiones para transformarlas en aptas para la agricultura o la ganadería. Disentimos con la prórroga legal de los arrendamientos rurales.
6	Análisis / Comentario	Septiembre / Octubre 1973	Titular	Acto Inaugural de la 87ª Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria
			Subtitular	Discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Sr. Celedonio V. Pereda
			Cuerpo (p. 44)	A tal efecto adquiere singular relevancia en función legislativa saber cual es la finalidad perseguida, que es lo que se debe lograr, analizar exhaustivamente las ventajas e inconvenientes de la norma a sancionar, su oportunidad y consecuencias dentro del conjunto de la economía. Quienes tienen a su cargo la conducción del país han de proceder con prudencia, sin dejarse llevar por programas extraños a la realidad, que acaban por postrar el proceso económico, como lo prueban las desgraciadas experiencias que hemos vivido algunas recientemente y los ejemplos de algunos países que adoptaron regímenes socialistas para explotar la tierra. El Parlamento tiene a estudio una serie de proyectos que hacen a la actividad económica. En los que atañen al agro habrá de tenerse muy en

<i>Anales</i>				
Género	Datos de la nota		Texto	
			Cuerpo (p. 47)	cuenta que gravita con vital importancia en el presente y en el futuro nacional, porque somos un país de condiciones excepcionales para ello. Naturalmente, esto no significa en manera alguna diferir el desarrollo industrial. Muy por el contrario, el país lo requiere y el campo lo puede financiar, aunque no subsidiar. En materia impositiva, se empieza por establecer un fuerte aumento del actual impuesto a las tierras aptas; en una segunda etapa se crea un nuevo gravamen llamado de emergencia, que entrará a regir el año próximo y será realmente confiscatorio, para finalmente, en una tercera etapa implantar el régimen de la renta potencial de la tierra. Es obvio que cuando el impuesto es discriminatorio o excesivo, se produce un inevitable desánimo psicológico y una depresión económica que conspiran contra la producción misma e incidirán, a corto plazo, sobre los restantes sectores de la economía. Vinculados con este último se han remitido al Honorable Congreso un proyecto sobre “Fomento Agrario” y otro referente al “uso de tierras aptas para la explotación agropecuaria”. Este, a juicio de la Sociedad Rural Argentina vulnera expresas cláusulas constitucionales, al autorizar expropiaciones genéricas o a imponer obligatoriamente el arrendamiento, a través de un organismo oficial y la determinación subjetiva de funcionarios. Compartimos la iniciativa sobre Fomento Agrario, aunque deberá perfeccionarse en algunos aspectos. El productor agropecuario nunca ha pretendido privilegios; ha reclamado si y con todo derecho un tratamiento justo y equitativo que le permita modernizar sus explotaciones para incrementar la producción y devolverle a la comunidad el fruto de su trabajo. Sólo pretende que se ponga especial cuidado de no tomar medidas ni dictar leyes que, por inconsultas, pueden gravitar negativamente en los resultados finales de la economía nacional, porque ello sería un error imperdonable.
7	Análisis / Comentario	Septiembre / Octubre 1973	Titular	Discurso pronunciado por el Sr. Celedonio V. Pereda en el banquete ofrecido por la Sociedad Rural Argentina a los ganadores de campeonatos, delegaciones, autoridades del certamen, jurados, secretarios y expositores.
			Cuerpo (p. 52)	Preparado por el Instituto de Estudios Económicos, acaba de editar un trabajo intitulado “La verdad sobre la propiedad de la Tierra en la Argentina”, que ha sido elogiosamente comentado en todos los sectores de opinión, porque se ajusta a la realidad mas absoluta y porque demuestra la movilidad en la tenencia de la tierra en nuestro país y comprueba como el hijo o el trabajador rural o el arrendatario tienen fácil y permanente acceso a la propiedad.
8	Editorial	Noviembre / Diciembre 1973 (Editorial)	Titular	1974: Hacia la Argentina potencia?
			Cuerpo (p. 9)	Sin embargo, no podemos tampoco afirmar que el cielo esté totalmente despejado. Y ello ocurre particularmente en el sector agropecuario, donde los gruesos nubarrones de la reforma impositiva en manos del Congreso, impiden al hombre de campo respirar una atmósfera de seguridad que le permita trazar planes de alcance por lo menos mediano, en su empresa rural. Por ello, no podemos menos que reiterar en este editorial las palabras del Sr. Celedonio Pereda, en su saludo de fin de año al periodismo, cuando nuestro presidente puso especial énfasis al solicitar a los hombres de prensa una verdadera intermediación ante legisladores y funcionarios para recomendarles prudencia en la implementación de las medidas en estudio. Los largos cabildeos en los distintos bloques del Congreso, hacen suponer que la dura política impositiva para el agro, emanada del Ministerio de Economía sobre la base de estudios previos de la Secretaría de Agricultura, no cuenta con todo el asentimiento que se suponía en primera

<i>Anales</i>				
Género	Datos de la nota		Texto	
			instancia. Sería realmente deseable, entonces, que los funcionarios responsables, atemperaran razonablemente la presión tributaria en ciernes enviando al Congreso un mensaje rectificatorio, medida ésta muy común en otras naciones adelantadas y que bajo ningún punto de vista implica desmedro ni vergüenza para los autores del proyecto original. Se evitaría así una innecesaria fricción entre dos poderes o la sanción de un paquete de medidas que luego deberán ser inevitablemente derogadas, al reconocer en la práctica su falta de idoneidad para la consecución del fin buscado. Si así ocurriera, el camino para la Argentina Potencia de la que se empieza a hablar tan asiduamente, quedaría visiblemente más allanado.	